

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

ACTA NO. 2022-0140, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2022-0070, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA SER UTILIZADAS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS FARMACIAS DEL PUEBLO.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de **noviembre** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor **Ref: PROMESE/CAL-DAF-CM-2022-0070**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor:	RNC:
1	Servicios Margarita Cabrera, SRL	131246532
2	Inversiones Babuloy, SRL	130908117
3	JUAN MEJIA TELETRIC, SRL	130349282

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	Leptus, SRL	RD\$ 630,385.50
2	Comercial Yaelys, SRL	RD\$ 883,942.72
3	Inversiones Yang, SRL	RD\$ 367,411.64
4	Tecnofijaciones de Dominicana, SRL	RD\$ 516,166.04
5	Inversiones Bautista Beras, SRL	RD\$ 645,369.99

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el Oferente/ Proponente: **Inversiones Bautista Beras, SRL**, se pudo determinar que no presento las muestras solicitadas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

CONSIDERANDO: Que al analizar las oferta presentadas por los Oferentes/ Proponentes: **Leptus, SRL, Comercial Yaelys, SRL, Inversiones Yang, SRL, Tecnofijaciones de Dominicana, SRL**, se pudo determinar que presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

VISTA: Las Especificaciones Técnica elaboradas para el presente proceso.

VISTA: Las Evaluaciones Técnicas realizadas de fecha once (11) de noviembre del año 2022.

VISTA: La Homologación de las muestras realizadas de fecha diez (10) de noviembre del año 2022.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detalla el adjudicado a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Comercial Yaelys, SRL, RNC: 131-551882**, en los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Pintura Blanco hueso semi-gloss 962 (GL)	Gal	150	RD\$1,673.73
2	Pintura Azul Turquesa 49 (GL)	Gal	80	RD\$1,398.30
4	Pintura Acrílica Rojo Positivo 95 (GL)	Gal	80	RD\$1,398.30
7	Tinel (GL)	Gal	50	RD\$492.58
Sub-Total				RD\$ 499,416.50
ITBIS				RD\$ 89,894.97
Total				<u>RD\$ 589,311.47</u>

Por un monto de **RD\$ 589,311.47** (Quinientos ochenta y nueve mil trescientos once pesos con 47/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Inversiones Yang, SRL, RNC: 101-80180-8**, en el ítem indicado a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
3	Pintura Acrílica Blanco 00 (GL)	Gal	50	RD\$687.96
Sub-Total				RD\$ 34,398.00
ITBIS				RD\$ 6,191.64
Total				<u>RD\$ 40,589.64</u>

Por un monto de **RDS 40,589.64** (cuarenta mil quinientos ochenta y nueve pesos con 64/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Leptus, SRL, RNC: 1-30-86749-6**, en el ítem indicado a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
6	Impermeabilizante DRY BLOCKAID (cubeta)	Cubeta	25	RD\$ 3,055.00
Sub-Total				RD\$ 76,375.00
ITBIS				RD\$ 13,747.50
Total				<u>RD\$ 90,122.50</u>

Por un monto de **RDS 90,122.50** (Noventa mil ciento veintidós pesos con 50/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

CUARTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Tecnofijaciones de Dominicana, SRL, RNC: 131-96886-5**, en el ítem indicado a continuación:


No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
5	Esmalte negro mate (GL)	Gal	20	RD\$ 779.66
Sub-Total				RD\$ 15,593.20
ITBIS				RD\$ 2,806.78
Total				<u>RD\$ 18,399.98</u>

Por un monto de **RDS 18,399.98** (Dieciocho mil trescientos noventa y nueve pesos con 98/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

QUINTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar las respectivas Órdenes de Compras, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con las empresas adjudicadas.

SEXTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


Licda. Georgina Victoriano Moreno de Fumiel
Directora Adm. y Financiero (DAF)




Ing. Miguel Ramón Iñiguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

